

## **CONVOCATORIA DE ARTES ESCÉNICAS 2025**

### **LA PÉPINIÈRE Y COPRODUCCIONES**

La Alianza Francesa de Lima invita a creadores y creadoras de espectáculos de Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, performance, etc.) a presentar propuestas para la programación de Artes Escénicas, 2025.

#### **1. Modalidades**

1.1. LA PÉPINIÈRE: la Alianza Francesa de Lima cederá su Teatro a la obra seleccionada para su programación bajo las condiciones del numeral 2

1.2. COPRODUCCIONES: la Alianza Francesa de Lima apoyará la obra seleccionada bajo las condiciones del numeral 3.

La decisión del tipo de apoyo a ser otorgado a cada proyecto seleccionado será competencia exclusiva de la Alianza Francesa de Lima.

#### **2. Condiciones para LA PÉPINIÈRE**

- a. Reparto de taquilla: el 70% para la productora y el 30% para la Alianza Francesa de Lima, luego de cubrir los gastos de boletería de manera proporcional al reparto de la taquilla: ingreso al sistema de ventas, atención en boletería, los gastos generados por uso de tarjetas de crédito y débito, entre otros.
- b. La productora o el/la artista se encargará del diseño del afiche según la carta gráfica de la Alianza Francesa de Lima.
- c. La Alianza Francesa de Lima se encargará de imprimir y distribuir 100 afiches tamaño A3 y 2 afiches tamaño 40cm por 60cm (vertical). La productora deberá enviar el afiche aprobado por la Alianza Francesa 15 días antes del inicio de preventa en las dos medidas señaladas.
- d. La compañía deberá adaptarse al espacio del teatro de la Alianza Francesa de Lima.
- e. El teatro tiene un costo mínimo de sala de S/. 200 soles por función, a excepción de la primera semana de estreno. Este debe ser cubierto por el grupo en caso decidan suspender la función por el motivo que fuere o por no llegar al 30% del porcentaje.
- f. La compañía contará con hasta 9 días (nueve días) para el montaje de la obra antes del estreno.
- g. La escenografía deberá ser móvil para permitir la presentación de otras obras, que podrían compartir el escenario en las mismas fechas, pero en diferentes horarios y días, o con eventos institucionales.
- h. El desmontaje deberá realizarse al día siguiente de la última función.
- i. La productora deberá contratar a un operador de sonido y multimedia si la obra lo requiere.
- j. La productora deberá gestionar las autorizaciones de derechos de autor así como APDAYC y UNIMPRO.
- k. Los logotipos de los auspiciadores y patrocinadores de la Alianza Francesa de Lima, que contribuyen con la financiación de la programación de artes escénicas de la institución, deberán incluirse en todas las piezas gráficas de la obra.
- l. Cada gestor o productor puede presentar más de un proyecto escénico; sin embargo, no podrá ser beneficiado en más de uno.
- m. Respetar los protocolos impartidos y recomendados por las autoridades sanitarias nacionales en todo el proceso del montaje, ensayos y temporada.
- n. La temporada podrá ser cancelada debido a una pandemia, desastres naturales, turbulencia política y cuando la reputación de la institución se vea cuestionada por la puesta en escena.

- o. Todo el equipo involucrado en el proyecto deberá estar cubierto con una Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) o una póliza contra accidentes personales, de acuerdo al trabajo a realizar.

### 3. Condiciones de las Coproducciones

- a. La Alianza Francesa de Lima, con el objeto de estimular el desarrollo de las artes escénicas en el Perú, apoyará en la producción de algunos proyectos seleccionados para la programación 2024 con un monto de **hasta** veinte mil soles (S/. 20,000, incluido los impuestos deducibles). Este monto solo cubrirá los siguientes rubros: honorarios de artistas y técnicos, personal administrativo y de producción, diseño y realización de vestuario y escenografía.
- b. La determinación del o de los proyectos seleccionados que recibirán financiamiento, y el monto del apoyo en cada caso, serán decisión exclusiva de la Alianza Francesa de Lima (no depende del presupuesto de producción presentado).
- c. La taquilla será repartida de la siguiente manera: 50% para la productora y el 50% para la Alianza Francesa de Lima, luego de cubrir los gastos de la tiquetera de manera proporcional al reparto de la taquilla: ingreso al sistema de ventas, atención en boletería y los gastos generados por uso de tarjetas de crédito y débito, entre otros.
- d. Las obras en la modalidad de coproducción deberán ser de preferencia de autores franceses y francófonos, o tratar temas, motivos y técnicas que tengan relación directa con temas, obras, directores, dramaturgos y artistas franceses y francófonos.
- e. Las producciones seleccionadas serán presentadas como coproducciones (así deberá obligatoriamente figurar en todo material de comunicación por cinco años desde el estreno).
- f. La compañía contará con hasta 9 días (nueve días) para el montaje de la obra antes del estreno.
- g. La productora deberá gestionar las autorizaciones de derechos de autor así como APDAYC y UNIMPRO.
- h. La Alianza Francesa de Lima se encargará de diseñar, imprimir y distribuir 100 afiches tamaño A3 y 2 afiches tamaño 40cm por 60cm (vertical). La productora deberá enviar el concepto, referencias y otros detalles que permitan diseñar el afiche.
- i. La compañía deberá adaptarse al espacio del teatro de la Alianza Francesa de Lima.
- j. La escenografía deberá ser móvil para permitir la presentación de otras obras, que podrían compartir el escenario en las mismas fechas, pero en diferentes horarios y días, o con eventos institucionales.
- k. El desmontaje deberá realizarse al día siguiente de la última función.
- l. La productora deberá contratar a un operador de sonido y multimedia si la obra lo requiere.
- m. Respetar los protocolos impartidos y recomendados por las autoridades sanitarias nacionales en todo el proceso del montaje, ensayos y temporada.
- n. La temporada podrá ser cancelada debido a una pandemia, desastres naturales, turbulencia política y cuando la reputación de la institución se vea cuestionada por la puesta en escena.
- o. Todo el equipo involucrado en el proyecto deberá estar cubierto con una póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) o una póliza contra accidentes personales, de acuerdo al tipo de trabajo a realizar.

### 4. Documentos e información a presentar

Los proyectos escénicos deben ser presentados únicamente de manera digital en un solo dossier o documento PDF a través del siguiente enlace (rotulado con el título del proyecto y director.ra): <https://forms.gle/zMaZuwWfzSTv8B3A>

Cada dossier del proyecto debe contener los siguientes numerales:

- a. Resumen del proyecto en una carilla A4 o 500 palabras.
- b. Presentación del proyecto y concepto de puesta en escena o espectáculo de danza o performance (máximo 500 palabras o una página).
- c. Presentar un dossier con la propuesta visual de la obra y/o referentes de la escenografía y vestuario.
- d. Ficha artística de la puesta en escena: título, dramaturgo.a, director.a, biografía del o la director.a, coreógrafo.a, traductor.a, sinopsis (máximo 500 palabras), elenco, duración aproximada, público recomendado, y trayectoria del dramaturgo en caso de ser obra de teatro (máximo 300 palabras).
- e. Trayectoria profesional del o la director.a o coreógrafo.a (máximo 500 palabras).

- f. Breve biografía de cada integrante del elenco incluyendo al productor.a (máximo 200 palabras de cada persona).
- g. Requerimientos técnicos preliminares: luces, sonido y multimedia.
- h. Presupuesto tentativo de la producción de la obra.
- i. Notas de prensa y enlaces a registro audiovisual de obras anteriores.
- j. Guión completo de la obra en caso de tratarse de una obra teatral.

**5. Criterios de selección**

- a. Innovación en las artes escénicas y diálogo con otras disciplinas artísticas.
- b. Abordar temas que incluyan una perspectiva ecológica, inclusión social y defensa por los derechos de las mujeres.
- c. Temas, motivos y técnicas que tengan, de preferencia, relación directa con obras, directores, dramaturgos y artistas franceses y francófonos.
- d. Las compañías tendrán acceso a la Colección Tintas Frescas, que reúne textos de dramaturgos franceses contemporáneos traducidos al español. Pueden solicitar hasta 3 textos escogidos al correo electrónico: [z.rodriguez@alianzafrancesa.org.pe](mailto:z.rodriguez@alianzafrancesa.org.pe)
- e. Las obras candidatas a esta convocatoria deberán ser de estreno.
- f. Los directores, directoras, coreógrafos, coreógrafas, deberán haber dirigido y/o codirigido dos puestas en escena en los últimos 5 años (desde 2019).
- g. Las propuestas pueden ser dirigidas a público adulto y/o a todo público.

**6. Comisión de selección**

- a. La comisión está conformada por el equipo de la Dirección de Asuntos Culturales de la Alianza Francesa de Lima.
- b. La Dirección de Asuntos Culturales de la Alianza Francesa de Lima se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria (sin proyectos seleccionados en ambas modalidades).
- c. Las fechas de temporada así como la cantidad de funciones de la obra serán fijadas directamente por la Alianza Francesa de Lima. No se considerará como vinculante ninguna fecha colocada en el proyecto ni la cantidad de funciones sugeridas.
- d. Los resultados de esta convocatoria son inapelables e impugnables.

**7. Cronograma**

Del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Recepción de carpetas digitales a través del link: <a href="https://forms.gle/zMaZuwWfazSTv8B3A">https://forms.gle/zMaZuwWfazSTv8B3A</a>
29 de agosto de 2024	Publicación de resultados en la página web de la Alianza Francesa ( <a href="http://www.alianzafrancesa.org.pe">www.alianzafrancesa.org.pe</a> ) y en sus redes sociales institucionales.

**8. Informes y consultas**

Dirección de Asuntos Culturales de la Alianza Francesa de Lima

Correo electrónico: [z.rodriguez@alianzafrancesa.org.pe](mailto:z.rodriguez@alianzafrancesa.org.pe)